PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

CONFECCIÓN DE PLACAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		Adjudicaciones / Presupuestos						
Ítem	**Descripción**	**H. Camara de Senadores - ID. N° 365.890**	**Gráfica Monarca**	**Fergraf Gráfica Publicitaria**	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	Revista (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores) Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 32 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 32 cm de altura (con solapa de 6 cm.) impreso a 4 colores (Citocromía). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: entre 80 y 100 páginas. Encuadernación: lomo cuadrado, cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra)	16.000	25.000	24.000	21.667	21.667	1000	21.667.000
Total:								**21.667.000**

Preparado por: LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 01/06/2020

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ADJUDICACIÓN

- H. CÁMARA DE SENADORES

I.D. N° 365.890

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

DICTAMEN JURÍDICO

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Para: Abg. Anhalia Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Dictamen, Precio Referencial llamado para la Contratación del "Servicio de Impresión de Revista para la Memoria del Presidente de la H. Cámara de Senadores"

Fecha: 01 de junio de 2020.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes llamado para la Contratación del "Servicio de Impresión de Revista para la Memoria del Presidente de la H. Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización del "Servicio de Impresión de Revista para la Memoria del Presidente de la H. Cámara de Senadores".

2. Contrato Honorable Cámara de Senadores ID Nº 365.890.

3. Presupuesto Gráfica MONARCA S.R.L, Presupuesto Gráfica Publicitaria FERGRAF.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO"**: "*...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios...*"

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** "*...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, la **Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a la verificación de datos públicos como la copia del Contrato de la Honorable Cámara de Senadores ID Nº 365.890. Así mismo se procedió a la solicitud de presupuesto a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados: Gráfica MONARCA S.R.L, Gráfica Publicitaria FERGRAF, las mismas remitieron las respuestas con sus respectivas cotizaciones.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, estas consistieron en la solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados, así mismo se ha seleccionado precios que fueron adjudicados por la convocante.

Esta UOC para el análisis de precios referenciales ha utilizado el criterio de promediar, buscando de esta forma dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abog. María Candela Fernández Bogado.
Asesora Jurídica U.O.C.

artes grafica usual@gmail.com

PODER LEGISLATIVO H. Cámara de Senadores	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00091

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO		Fecha de Emisión : 07/06/2019
Entidad:	2 CAMARA DE SENADORES		
Unidad Compradora (Código SICP)		1229	
ID del Llamado:	365.890	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: **Servicio de Impresión de Revista para la Memoria del Presidente de la H. Cámara de Senadores**

Proveedor:	SERIGRAF S.R.L	RUC:	80035723-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	*82121505-005*	*Revista (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores)* Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 32 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 32 cm de altura (con solapa de 6 cm.) impreso a 4 colores (Citocromía). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: entre 80 y 100 páginas. Encuadernación: lomo cuadrado, cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra) Fecha de entrega: a las 48 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y el archivo digital la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la muestra	Unidad	1.000	16.000	16.000.000
					TOTAL	**Gs. 16.000.000.-**

SON GUARANÍES: DIEZ Y SEIS MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

- Dentro de las 48 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y el archivo digital la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la muestra.
- La muestra se encuentran a su disposición en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores, 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.

LUGAR DE ENTREGA: En el edificio de la H. Cámara de Senadores, sito en Avda. República y 14 de Mayo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Gabinete de la H. Cámara de Senadores**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	001	0	0	260	10	1	99	Gs. 16.000.000-
						Total:	Gs. 16.000.000.-		

Patrocinio Rubira Representante Legal Serigraf Impresiones FIRMA Y ACLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	24/06/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	SILVIO A. OVELAR B. PRESIDENTE H. CAMARA DE SENADORES FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

PRESUPUESTOS:
- GRÁFICA MONARCA
- FERGRAF GRÁFICA PLUBLICACITARIA

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
...porque el cliente es lo más importante

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

28 DE: MAYO DE: 2020

SEÑOR(ES): CONG. NACIONAL - CAMARA DE SENADORES
RUC: 80006363-5
DIRECCIÓN: AVDA DE LA REPUBLICA Y 15 AGOSTO
TELEFONO: 4145000
RESPONSABLE:
Nº 1879108
VENDEDOR PICCARDO

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1041942	1,000	REVISTA DE 100 PAG ; TRIPA 4/4 EN ILUST 200GR + TAPA EN TRIPLEX 350 GR 4/4 CON S OLAPA DE 6CM MEDIDA 20X32CM CERRADO + PLAST MATE COCIDO A CABALLO Total **25,000,000**	25,000	

ACEPTADO POR: FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO Desea prueba antes de la Impresión SI NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

Fergraf
Gráfica Publicitaria

☎ (021) 20 22 00 (0971) 142 524
fergrafvera@gmail.com
Avda. Fdo. de la Mora N° 921 c/ Avda. Gral. Santos
Ruta Transchaco c/ Cristobal Colón

PRESUPUESTO Nro .: 1015

sábado, 30 de mayo de 2020

Señores
DAMIAN
Atención:

R.U.C.:
Tel.:

Conforme a lo solicitado, presento a continuación el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Total
A	1.000	Revista (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores) Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 32 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 32 cm de altura (con solapa de 6 cm.) impreso a 4 colores (Citocromía). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: entre 80 y 100 páginas. Encuadernación: lomo cuadrado, cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra)	24.000	24.000.000
B				
C				
D				
E				
F				
G				
H				
I				
J				
L				
Totales (PYG)		Veinticuatro millones		Gs 24.000.000

*Los Precios incluyen I.V.A..

Validez de la Oferta:
Tiempo de Los trabajos:
Forma de Pago:
Observaciones:

ANGELES CUBILLA
Diseñadora Gráfica